

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312608
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Audiovisual
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado conforme a lo previsto en la Memoria aprobada. No obstante, se pone de manifiesto la conveniencia de simultanear teoría y práctica durante todo el curso académico, sin limitar cada una de ellas a un periodo concreto y la necesidad de completar el plan de estudios con una mayor carga práctica relativa a la locución en radio y televisión.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades previstas, aunque significativamente menor con respecto a las plazas ofertadas. Existe una oferta suficiente de prácticas externas y se aplican correctamente las normas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) no están debidamente formalizados lo que impide pronunciarse sobre la eficacia de la enseñanza y el solapamiento de contenidos. Si bien, informalmente se ha evidenciado que hay cierta coordinación entre los co-directores y la coordinadora de la titulación con la dirección del área de Posgrado y con los profesores responsables, así como con/entre los diferentes profesores que imparten cada asignatura. En el mismo sentido hay que pronunciarse respecto a la coordinación de las prácticas externas, ya que no se encuentran evidencias al respecto.

El número de estudiantes no ha superado en ninguna edición de las celebradas el aprobado en la Memoria. Desde que fue implantado en 2010, ha sido significativamente más bajo de lo previsto (50) puesto que nunca ha superado las 13 personas. Por esta razón, tal vez convendría adecuar la oferta de plazas a la demanda. Los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estilo de la página web se adecúa al de la comunicación corporativa de la Universidad y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción así como visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las pestañas Introducción, plan de estudios, datos clave, acceso y admisión, perfil de Ingreso, para qué te prepara y prácticas profesionales, resulta eficiente. Se valora también de forma positiva el enlace a un formulario para solicitar más información y la referencia desde la página web a otros másteres relacionados.

Si bien la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información pública sobre las características del título, esta resulta insuficiente o desactualizada en algunos campos (SIGC, guías docentes, calendario, equipo de dirección y claustro docente) y poco accesible en otros (transferencia y reconocimiento de créditos):

Resulta insuficiente en algunos campos y poco accesible en otros, como es el caso de los procesos de gestión que garantizan su calidad. En este sentido, aunque se constata la preocupación por esta cuestión (plan de mejora del curso 2014-2015) y se han introducido diversas mejoras desde que tuviera lugar la evaluación del seguimiento de la implantación del título en 2013, donde ya se advirtió al respecto, persisten las dificultades en diferentes ámbitos como en la información sobre el SIGC que tiene

carácter general y en la composición nominal de la Comisión del SIGC específica del título. Falta también información sobre el calendario de clases y sobre la composición del equipo de dirección.

En segundo término, la información sobre los criterios de admisión es incompleta: no se detalla la prioridad de las titulaciones relacionadas con el Máster, como son Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas en el proceso de admisión ni la necesidad de realizar un proceso de selección más detallado en caso de que la demanda superase a la oferta. Además, aunque está disponible, no resulta fácil acceder de forma rápida a la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, a pesar de que se trataba de una acción contemplada en el plan de mejora del curso 2014-2015.

En tercer lugar, en lo que se refiere a las guías docentes, sobre las que se hizo una recomendación de actualización y mejora en el informe final del seguimiento de 2013 y que también estaban contempladas en el plan de mejora ya mencionado, siguen resultando incompletas: no recogen información sobre los profesores colaboradores que también forman parte del equipo docente; requieren una actualización más frecuente de la bibliografía; y en el caso concreto de la guía docente del TFM convendría explicar que se trata de un trabajo aplicado y colectivo, aunque la evaluación esté individualizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está definido e implantado y existen evidencias acerca de la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión del título, particularmente de la satisfacción de todos los grupos de interés. De hecho, se han recogido las indicaciones del informe de seguimiento de 2013.

Se advierte que, en la composición del SIGC no figuran representantes de los estudiantes y profesores, que deben ser preferentemente del título, más que de las enseñanzas de postgrado.

Se encuentran evidencias acerca de la existencia de todos los procedimientos descritos, aunque las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título no están formalizadas adecuadamente (firma, desarrollo de la reunión, etc.).

Se dispone de información suficiente acerca de la implantación efectiva del SIGC en el título, aunque hay que corregir determinados aspectos relacionados con la presencia de profesores y estudiantes en la Comisión de Calidad, así como la adecuada formalización de las actas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En términos generales, el personal académico resulta adecuado y suficiente.

No obstante, existen profesores de marcado perfil profesional, de gran utilidad en los contenidos prácticos, pero con poca actividad investigadora. En este mismo sentido, se aprecia un número bajo de doctores entre los profesores colaboradores. Por otra parte, no hay una correspondencia plena en la información disponible acerca del número de profesores con perfil académico (en sus distintas categorías y dedicaciones) y de profesores con perfil profesional que figuran, por una parte, en la web y, por otro lado, en las evidencias. Además, en la relación de profesores que aparece en la información pública figura un docente perteneciente a una universidad pública con dedicación a tiempo completo sin especificarse cuál es su grado de participación en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se valora positivamente el apoyo del personal administrativo y de servicios, así como los recursos materiales disponibles, especialmente las instalaciones y los equipamientos audiovisuales.

La estructura de Posgrado que sostiene las actividades formativas es suficiente y el título cuenta con un apoyo suficiente de los servicios de la Universidad (orientación al empleo, orientación educativa, becas y ayudas al estudio, atención universitaria, etc.).

Las instalaciones y equipamientos de la Universidad son adecuados con respecto al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se trata de espacios y equipos técnicos de uso profesional y convenientemente actualizados, sobre todo en el caso de la televisión.

Merece la pena destacar el sistema de reserva y préstamo gratuitos de instalaciones y equipos técnicos que permite a los estudiantes complementar su formación fuera del aula. Cuenta con espacios y material suficiente, es accesible y está bien organizado.

En cuanto al Aula Virtual, no ha sido posible acceder a la documentación correspondiente al curso evaluado, debido a que, por el momento, no se conservan copias de seguridad. Es aconsejable garantizar que sea posible hacerlo en el futuro. En todo caso, se sugiere también la posibilidad de estudiar medidas para intensificar su uso para que sirva como herramienta eficaz en lo que se refiere a las actividades relativas al ámbito audiovisual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten, en términos generales, garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, resultados que corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Si bien conviene ampliar y enriquecer la enseñanza de nuevos formatos de información radiofónica y televisiva, adecuándolos todo lo posible a la actual oferta de las cadenas de radio y televisión, tanto generalistas como especializadas. Hay que tener en cuenta que este título aborda las rutinas productivas de un sector extraordinariamente cambiante al que debe dar una respuesta innovadora y acorde con la realidad profesional. Esta necesidad ha de ser tenida especialmente en cuenta dados los objetivos del título, la destacada trayectoria profesional de la mayor parte de los miembros del claustro, el perfil específico de los estudiantes y el elevado nivel técnico de las instalaciones.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se constata una plena coincidencia entre el perfil de ingreso definido en la Memoria y el perfil real de los estudiantes. Sin embargo, se detecta que desde la implantación del título la tasa de cobertura se mantiene muy baja (un máximo de 13 alumnos de nuevo ingreso desde la implantación del título en 2010, siendo las plazas ofertadas un total de 50). Cabe destacar que ya en el

en el apartado de valoración final del informe de seguimiento de 2013 se recomendó que la Universidad propusiese medidas para tratar de solucionar este aspecto. También en el informe de autoevaluación de la titulación se detalla que "se viene asumiendo como mejora aumentar la tasa de cobertura del título mediante el incremento de los esfuerzos en optimizar las campañas de captación de alumnos". Además, hay que recordar que este Máster no fue impartido en el curso 2014-2015 y que tampoco lo está siendo en este curso académico.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

El claustro docente cuenta con profesores doctores que, a la vez, tienen una larga trayectoria profesional lo que contribuye positivamente en la formación aplicada de los estudiantes.

Se evidencia un alto grado de dedicación y compromiso de los profesores, personal de administración y servicios y tutores de la empresa colaboradora que trasciende el simple paso de los estudiantes por el Máster. Esta buena disposición es especialmente apreciada por los egresados.

El título cuenta con instalaciones y medios técnicos adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas de tipo práctico, particularmente en el caso de la televisión.

Merece la pena destacar el sistema de reserva y préstamo gratuitos de instalaciones y equipos técnicos que permite a los estudiantes complementar su formación fuera del aula. Cuenta con espacios y material suficiente, es accesible y está bien organizado.

Existe un alto grado de satisfacción de los profesores con el plan de formación continua que ofrece la Universidad, en la mayor parte de los casos directamente relacionado con la actividad docente e investigadora que llevan a cabo.

En el caso de los estudiantes, las evidencias reflejan un nivel de satisfacción de 5 sobre 6 en lo relativo a los objetivos de aprendizaje alcanzados, la preparación práctica y la utilidad de la formación recibida. En el caso concreto de la empresa colaboradora el grado de satisfacción es alto y se constata en la valoración de los periodos de prácticas de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda formalizar y sistematizar los procesos de coordinación, sobre todo horizontales entre profesores de asignaturas, para aumentar la eficacia de la enseñanza y evitar solapamientos entre contenidos.
- 2.- Se recomienda evidenciar la coordinación con los tutores de prácticas y la evaluación realizada por estos de los estudiantes (informes individualizados de cada alumno).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar el grado de concreción y precisión de la información aportada sobre el profesorado que imparte el título.
- 2.- Se recomienda mejorar la información publicada sobre diferentes aspectos relativos al contenido de las guías docentes, proceso de acceso y admisión de alumnos, reconocimiento de créditos, SIGC y los resultados del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda mejorar los niveles de participación en la valoración del título de los diferentes grupos de interés.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar la participación en el máster de profesorado con el título de doctor, así como su implicación en términos porcentuales en la impartición de la docencia.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se recomienda adoptar medidas para mejorar los indicadores del título, en especial la tasa de cobertura.

En Madrid, a 16 de junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

